

# LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago adelantado.

SANTANDER

Domingo 17 de Abril de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.267.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiple o en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

D. Daniel Villamazares y Sanchez,

Ha fallecido.

R. E. P.

El mártir se celebrarán en la iglesia del Santísimo Cristo, á las diez y media de la mañana, los funerales por el eterno descanso de su alma.

Se suplica á todos los amigos del finado asistan á este acto religioso.

El duelo recibe en Ruamayor, 15, primero.

No se reparten esquelas.

VENIDORES

Se necesitan para la venta en las calles en este periódico. Dirigirse á la administracion.

HISTORIA DE LA SAGRADA PASION

por el Padre Luis de la Palma, Provincial que fué de la Compañía de Jesus.

Precioso libro para meditaciones propias de la Semana Santa.

Se vende en la Librería Católica, Puente, 16, al precio de 14 rs., encuadernado.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Aniceto, papa, y san Elias, mr.

Santo de mañana.—San Andrés Hibernon, santos Eleuterio y Perfecto, mrs.

Cultos.

En la Catedral.—A las nueve y media, misa conventual.—Por la tarde, á las tres y media el rosario.

En el Cristo.—A las ocho, misa parroquial con plática.—A las dos y media de la tarde, explicacion de doctrina cristiana á los niños.—A las tres y media, ejercicios de la congregacion de las Hijas de Maria.—Al anochece, el rosario.

En Consolacion.—A las ocho, misa parroquial con plática.—A las diez y media, ejercicios de la congregacion de San Luis Gonzaga.—A las tres, doctrina cristiana y rosario.

En San Francisco.—A las nueve, misa parroquial.—A las diez y media, ejercicios de la congregacion de San Estanislao.—A las dos, rosario de la V. O. T.—A las tres, doctrina á los niños.—Al toque de oraciones, el rosario.

En la Compañía.—A las nueve, misa parro-

quial.—A las dos y media, explicacion de doctrina á los niños.—A las siete celebra su funcion la congregacion del sagrado Corazon, estando de manifiesto S. D. M., y sermón á cargo del Dr. D. Eduardo Rodrigo, beneficiado de esta Santa Iglesia catedral.

En Santa Lucia.—A las nueve, misa parroquial.—A las diez y media, ejercicios de la congregacion de la milicia angelica de Santo Tomás de Aquino.—A las tres, explicacion de doctrina á los niños.—A las tres y media, ejercicios de la congregacion de las Hijas devotas de la Virgen.—A las siete, rosario.

LA VERDAD

Santander 17 de Abril de 1887.

En nuestro queridísimo compañero EL VASCO encontramos lo siguiente:

DELEGACION DEL NORTE Y CASTILLA

LA VIEJA.

Reiterando órdenes que por diversos conductos tengo trasmitidas, recuerdo á los tradicionalistas de la demarcacion que el R... se ha dignado confiarme, que tomando parte en las próximas elecciones municipales, procuren á la medida de su prudencia y recursos, mirando muy alto por las ideas católicas y los intereses materiales del pueblo español, tan sufrido como esquilado, llevar á la gestion de los asuntos municipales á personas que, por su honradez y afecion á la comunión tradicionalista, sean verdadera garantía de proba é inteligente administracion.

A este efecto deberá constituirse en cada distrito una junta de tres personas de influencia y sano criterio, las cuales, consultando la voluntad de los electores del Distrito, designarán los candidatos.

Las dudas que puedan originarse en el período electoral, serán consultadas con los subdelegados de las provincias respectivas.

Encargo á los periódicos tradicionalistas de las Vascongadas, Navarra y Castilla la Vieja la insercion de este escrito, para los efectos consiguientes.

Ermua de Vizcaya 13 de Abril de 1887.—El Marqués de Valde-Espina.

CARTA

DEL SEÑOR DON FRANCISCO MATEOS GAGO.

Sr. Director del Diario de Sevilla.

Sevilla 10 de Abril de 1887.

Muy señor mío y querido amigo: Aunque tarde, y de mala manera, el muy ilustre señor Dean de Tortosa, D. Celestino de Pazos, ha interrumpido al fin el extraño silen-

cio en que se habia encerrado desde que la Sagrada Congregacion romana del Indice le mandó recoger de la circulacion su folleto *El proceso del integrismo*.

La Union de los mestizos, autorizada seguramente al efecto, ha publicado una larga exposicion ó cosa así, de aquel Sr. Dean al pro Nuncio de Su Santidad en España, manifestándole lo crítico de su situacion y pidiéndole *por el amor de Dios, por caridad y hasta por lástima*, reglas de conducta sobre lo que deba hacer en tan terribles momentos.

La actitud del Sr. Pazos para con la Santa Sede no puede ser mas devota y humilde; porque está firmísimamente persuadido de que, por la misericordia del Señor, tratándose de obedecer á la Santa Sede todo sacrificio le ha parecido y le parece pequeño; que si no está personalmente en la Ciudad Eterna, está allí en espíritu y con todo su corazón... siempre dispuesto á oír ciegamente con gusto y sin violencia de ningún género, la voz del Vicario de Jesucristo, Obispo de todos los Obispos y Pastor de todos los Pastores.

Pero, nótese bien, esta sumision incondicional, este respeto filial del Sr. Dean á la voz del Papa será solo cuando el mismísimo Papa Leon XIII se la dirija personalmente; porque si el Papa le habla por otro conducto cualquiera, aunque sea tan auténtico y autorizado como la Sagrada Congregacion del Indice, entonces ya será otra cosa. El señor Dean oirá el sermón, lo rumiará por espacio de tres meses, y al cabo de ellos, acudirá al pro-Nuncio de Su Santidad diciéndole: «Por el amor de Dios, dígame vuestra Eminentísima qué debo hacer en tan terribles momentos.»

Quéjase amargamente el Sr. Pazos de los malos tratamientos de que ha sido víctima por parte de los diarios del partido político á que pertenece el Sr. Sardá; y especialmente porque tales ataques parten de sacerdotes, en la mayor parte de los casos, como se deja ver... en artículos y correspondencias publicadas en el DIARIO DE SEVILLA y otros periódicos.

Y resulta, Sr. Director, que su Diario y yo, único sacerdote que en él ha publicado artículos ó correspondencias en que se ha hecho alguna ligera referencia al Sr. Pazos, somos responsables de los amargos tragos que está bebiendo el Sr. Dean de Tortosa, por haberse metido donde no lo llamaban, cuando escribió su folleto faltando á la ley del silencio, y cuando consintió luego que su partitura fuese á Roma para que sirviera de pauta á la Sagrada Congregacion del Indice en la solicitada condenacion del señor Sardá.

Pero, ¿esperaba quizás el chasqueado procesador del integrismo que nosotros hiciéramos coro á los mestizos cuando celebraban con tanta algazara el talento y las inimitables dotes polemistas del Sr. Pazos? ¿Qué menos pudimos hacer entonces que callar para no quebrantar la ley del silencio impuesta por el señor Nuncio y conculcada por el señor Chantre de Vich? ¿Ni qué menos podemos hacer ahora sino decir que su folleto tiene errores en el fondo, es detestable en la forma, y está mandado recoger para que su lectura no perjudique á los fieles? ¿Por esto se ofende el Sr. Pazos? Pues que se lo cuente á la Sagrada Congregacion del Indice, que á ella y no á nosotros, van derechos sus cargos.

¿Qué habrían hecho los mestizos, si de la traidora delacion llevada á Roma por ellos hubiera resultado la censura del señor Sardá y la aprobacion del zarandeado Proceso? No hablemos de la materia, y recordemos solo el inaudito escándalo de los que á voz de ciegos por las calles de Madrid y con letras gordas en La Union publicaban la excomunión del Papa contra el Sr. Nocedal y El Siglo Futuro, cuando el famoso gatuperrío de hace dos años,

Yo no entiendo, por más que lo medito, qué signifique ni qué se proponga el señor Pazos con su larga exposicion de lamentos; ni conozco ningún procedimiento eclesiástico por el cual pueda nadie alzarse contra un decreto (DECREVIT) de la Congregacion del Indice, apelando al Nuncio con el pretexto de pedir reglas de conducta. El último sacristan de la Santa Iglesia de Tortosa que se encontrara en el grave conflicto en que se ha colocado voluntariamente el muy ilustre señor Dean, hubiera resuelto el caso desde el primer día, sin pedir á nadie reglas de conducta, ni apurarse mucho por carecer de recursos para un viaje á Roma. Como no es viajando ni gastando el dinero como se sale de tan estrechos callejones; sino empleando un poco de buena fé, y otro tanto de humildad cristiana.

De cualquier manera yo agradezco al señor Pazos la honra con que me ha distinguido al señalarme casi nominatim para desfogar sobre mí su mal humor contra la Sagrada Congregacion del Indice; ya que no voy solo, sino con la mayoría de los Obispos que engañan al pueblo fiel haciéndole formar juicios errados acerca de la persona y de las doctrinas del señor Dean de Tortosa, segun él mismo nos lo dice á la letra:

«Muchos señores Obispos de España han publicado en sus Boletines Eclesiásticos, la resolucion de la Sagrada Congregacion del Indice, mandando recoger los ejemplares

—95—

elogios con algunos versos los mas galantes y atrevidos, y condenó como fanatismo y atentado el haber negado la sepultura á su héroe, comparando este injurioso procedimiento con las magníficas y pomposas exequias hechas á un Calcás (a) hombre (segun lo pintó) que no tuvo otro mérito, que el de haber sido un enredador por espacio de cuarenta años; y con las que se celebraron en honor de un Tesorero (b), que, habiendo ascendido á la cumbre del poder, habia abusado de él, enormemente con odiosas tramayas y vulnerado todos los principios con sus depravadas costumbres.

«Y vos, grande hombre!—exclamó el poeta trasportado de su entusiasmo, ¡vos que habeis enalzado vuestra patria; vos que habeis de tantos modos y con tanto mérito ilustrado el siglo XVIII, no debeis gozar de la sepultura! No os

(a) El cardenal de la Roche Aymond, arzobispo de Rems, muerto en el mismo año.

(b) El abate Teray, contralor general de Hacienda.

—94—

tulo alusivo al antiguo uso de aquella casa, que fué en otro tiempo el depósito de las ciencias, y de las letras. Mr. de la Lande, primer maestro de ceremonias, y bajo de su direccion el abate N. N., (ya que se hallan abates en todas partes) prepararon la apoteosis, y adorno de la sala.

Esta fué ricamente colgada, y adornada de sentencias, sacadas de las obras de Voltaire, y puestas dentro de magníficos cristales.

La tumba del héroe colocada al pie de una elevada pirámide ocupaba la extremidad de la sala.

Así que se hubieron juntado todos los sócios Mr. Lalonde dió principio á la funcion, bañando con lágrimas el sepulcro del patriarca, como de un oráculo de la enciclopedia filosófica y lamentando con los trenos de Jeremías la pérdida que habia padecido la ciudad de su mejor ornamento. A esto siguió el panegírico fúnebre de Mr. Dixmerie, que se ha impreso.

Por último Mr. Roucher (a) concluyó los

(a) Protegido por Mr. Turgot, quien le dió un empleo de 4 ó 5 mil libras.

—91—

sia, y de haber sido enterrado en la parroquia en que habia fallecido. Una respuesta tan justa y fundada, no tuvo la aceptacion que merecia; pues que encolerizado el académico por la resistencia que hallaba en el padre Bonhomme, le respondió: «ustedes son unos fanáticos,» y le volvió las espaldas. Esta visita no fué la última, pues que otras dos veces más instó el secretario á los padres franciscanos, hasta que logró ver al padre Farceau, guardian, al que enseñó los papeles que habia arrancado al cura de San Sulpicio, y al abate Gauthier, procurando al mismo tiempo de atemorizarle, haciéndole presente los daños que resultarían al convento por su obstinacion; pero el padre guardian, ya cansado de sus amenazas, le respondió con entereza: «usted nos propone utilidades, pero nosotros no queremos perder millones de honor por cualquiera ganancia.» El padre guardian dió cuenta al señor Amelot, quien no pudo desaprobar su conducta.

Así que el secretario reconoció inútiles sus esfuerzos para con los Padres Franciscos, creyó

VOLTAIRE.—17.



Ambos devolvieron la suma íntegra al apoderado de dicho comercio.  
Así se nos ha referido el hecho.

Por la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado se ha emitido dictámen, que ha sido con firmado de real órden, para que se devuelva á Salustiano Ochoa Bada, mozo del alistamiento de Escalante, la cantidad de 1.500 pesetas, que entregó en la sucursal de la Caja de Depósitos, como importe de su redencion del servicio militar.

En el expediente promovido por Santos Martínez García, en solicitud de que se obligue al mozo Aniceto Torre Gil, del cupo de Valdáliga, en el reemplazo de 1883 y residente en Málaga, á presentarse ante esta Comision provincial á sufrir revision de talla, se ha resuelto que proceda el citado reconocimiento.

**Atalaya.**

Al salir el sol.—Viento E. flojo.—Mar llana.—Horizonte despejado.—Cielo acelajado.  
Al medio dia.—Viento N. E. fresco.—Mar llana.—Horizonte despejado.—Cielo acelajado.  
Al ponerse el sol.—Viento E. galeno.—Mar llana.—Horizonte despejado.—Cielo acelajado.

**Semáforo.**

A las ocho de la mañana.—Viento E. flojo.—Mar llana.—Cielo cubierto.—Barómetro, 771.—Termómetro, 9.  
A las tres de la tarde.—Viento E. N. E. 2.—Mar llana.—Cielo acelajado.—Barómetro, 711 más 2.—Termómetro, 10°.

**Observatorio de S. Fernando.**

Presiones medias: al N. 771—Al N. O. 768—Al S. 765.—Al E. 766.  
Tiempo probable.—Vientos del primer cuadrante frescos y muy frescos.

Se sabe que los presos fugados del Hospital de San Rafael estuvieron el dia 12, á las cinco y media de la tarde, en Llerana, lo cual se ha puesto en conocimiento de la autoridad civil.

La persona que haya dejado olvidado en la secretaría de la audiencia un paraguas, puede pasar á recogerlo en dicha oficina.

Se espera la llegada del célebre americano Mr. Lagojannis que piensa vender públicamente un magnifico invento.

Ayer, á las doce y media de la mañana celebró sesion extraordinaria el ayuntamiento.

No sabemos de qué se ha tratado en ella, aunque suponemos que está relacionado con las próximas elecciones municipales.

Probablemente á últimos del mes próximo fondearán en nuestra bahía la draga y los dos gránguiles contratados por la Junta de Obras del Puerto.

El corto espacio de que disponemos hoy para esta seccion, nos obliga á retirar algunas noticias, que, por no ser de mucha urgencia en su publicacion, reservamos para el próximo número.

Ha sido aprobado el ascenso á coronel, propuesto reglamentariamente en favor del coronel graduado teniente coronel D. Eleuterio Vargas Lumberas, primer jefe del batallon Reserva y Caja de recluta de Santander y condecorado con la placa de San Hermenegildo.

Esta mañana, á las seis y media, se habrá administrado á los enfermos de las parroquias de Santa Lucia y San Francisco, el Santo Viático, para cumplimiento del precepto pascual.

A las siete habrán recibido tambien la comunión los presos feligreses de Nuestra Señora de Consolacion, con la solemnidad acostumbrada.

En la botica de socorro del Oeste fué curado ayer un niño de 9 años que, jugando con otro de la misma edad, tuvo la desgracia de caerse y se produjo una herida en la frente.

El fiscal militar de esta plaza cita al recluta Ricardo Gonzalez Molledo, procesado por el delito de desercion, para que en el término de 20 dias comparezca en esta fiscalía.

Por decreto superior se ha desestimado la solicitud presentada por don Manuel Pernia Quevedo, pidiendo licencia para que su hijo Evaristo Pernia Navamuel, soldado del reemplazo del año último, por el alistamiento de Molledo, permaneciera en su residencia.

Se ha confirmado la providencia apelada por don Nicomedes Urquiza Gargollo contra un acuerdo del ayuntamiento y junta municipal de Ruesga, y ha sido declarado subsistente y válido el nombramiento de médico titular á favor de don Angel Secada Ruiz.

En el Boletín Oficial de esta provincia apa-

recerá el extracto de la sesion celebrada por la Diputacion provincial el dia 14 del corriente.

Se nos dice que frecuentemente ocurre á la salida de los vapores de la empresa *Corconera* una irregularidad, que redunda en directo perjuicio de algunos pasajeros.

El caso es que muchas veces, al mismo tiempo que el vapor desatraca del Muelle, hállase despachando billetes el encargado de este servicio, sucediendo por consiguiente que algunas personas satisfecho ya el importe del pasaje, se ven precisadas á quedarse en tierra, porque la distancia que media entre el embarcadero y el vapor desatracado hace imposible pasar á bordo.

Origina esto disgustos y trastornos, que es urgente evitar y que seguramente evitará la empresa; pues creemos nosotros que no de ella, sino de algun empleado suyo procede esta irregularidad en el servicio.

Y no decimos más.

Segun los trabajos estadísticos de la direccion de Seguridad, aparecen fugados de cárceles y presidios de la península é islas, durante el mes de Marzo último, 996 individuos.

D. Juan José Oria ha solicitado de la excelentísima Diputacion provincial que consigne en presupuesto alguna suma para instalar en Santander un Instituto de vacunacion.

Varios periódicos locales se hicieron eco de una noticia, en que se hablaba de la detencion en el camino de Solares, por la guardia civil, de dos agentes del cuerpo de Vigilancia y Seguridad, que salieron dias pasados en persecucion de los dos presos fugados del Hospital de San Rafael.

La noticia en cuestiou ha resultado un canard. Lo sospechábamos y por eso no la acogimos nosotros.

Por término de quince dias se halla expuesto al público el apéndice al amillamiento del distrito municipal de Guriezo.

Debiendo verificarse en todo el próximo mes de Mayo, segun previenen las disposiciones vigentes, el pago de los derechos académicos por los alumnos matriculados en este Instituto, tanto de enseñanza oficial, como de doméstica y privada, se hace presente que el importe de los mismos es el de 5 pesetas por cada asignatura.

Igualmente se hace saber que no hay más tiempo hábil para satisfacer los referidos derechos que el citado mes de Mayo, y que los que no cumplan con este requisito, no podrán ser examinados; en la época de los ordinarios, ni en la de los extraordinarios.

D. Angel Palacio y D. Nicanor de Diego han sido autorizados para remitir á esta ciudad, de tránsito para Veracruz 1 caja con 100 revólvers sistema Colts, á la consignacion de D. M. de Vial y otra con 199 revólvers sistema Bulldog á los Sres. Avellano y Moran.

Ha sido presentado el proyecto de planos, presupuestos, etc., para la continuacion de la carretera á cargo de la Diputacion provincial desde Cabuerniga por Puente-Nansa á Lebeña, proponiéndose para la llegada á Lamazon se elija uno de los dos trazados siguientes; ó el que vá desde Celis, siguiendo la sienca del rio Tanca, á Sobrelapeña, ó el que vá desde Puente Nansa por su casa de Ayuntamiento y bolera á Hozalza y Quintanilla de Lamazon. La Diputacion es probable que resuelva en breve sobre el particular.

**Audiencia.**

En el dia de ayer se vió en juicio oral y público en la seccion segunda la causa instruida en el Juzgado de Reinosa contra Pedro Gonzalez Melgoso y Carlos Eviondo Llana.

El Sr. Fiscal de S. M. que en las conclusiones provisionales habia calificado los hechos como delito de asesinato frustrado, y pedido para los procesados la pena de doce años y un dia de cadena temporal, modificó dichas conclusiones en el acto del juicio oral, en vista de las pruebas practicadas, apreciando los hechos como constitutivos de un delito de lesiones graves, definido en el número 4.º del artículo 531 del Código penal y de autores á los procesados, con la circunstancia agravante 2.ª del artículo 10, pidiendo se imponga á los procesados las penas de 20 meses y 21 dias de prision correccional, accesorias correspondientes y costas é indemnizacion de 80 pesetas al perjudicado Federico Caballero.

El abogado defensor Sr. Ferrer pidió para el Carlos la absolucion y para el Pedro la pena de un mes y un dia de arresto mayor.

En la misma seccion se verá mañana en juicio oral la causa procedente del juzgado de esta capital seguida por hurto á doña Ramona Gerardo, contra Carmen García Torre Está encargado de su defensa el Sr. Pico y Martinez.

El martes 19, se verá en la seccion primera en juicio oral la causa seguida en el juzgado de instruccion de Santoña contra Guillermo Vega y Vega, vecino de Cabárceno, por delito de incendio. Defenderá al procesado el abogado señor Lavín.

El tan aplaudido y notable sexteto de profesores que actúa en el Café Cántabro, dará hoy á la hora de costumbre, un brillante y selecto concierto en aquel establecimiento, al tenor del siguiente

**Programa:**

- 1.º Preludio é introduccion de *Ernani*.—Verdi.
- 2.º *Pavana*.—Sustuer.
- 3.º Concertante final del primer acto de *Marina*.—Arrieta.
- 4.º *Las Hadas*, (polka mazurka).—Segura (D. José.)
- 5.º Wals del *Caballero de Gracia* de la *Gran Via*.—Chueca y Valverde.

Esta noche á las ocho y media tendrá lugar un escogido concierto por los señores Iburguren y Enguita, en el café Ancora, con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Sinfonia de *Semiramis*.—Rossini.
- 2.º Duo del primer acto de *Lucrecia*.—Donizetti.
- 3.º *L'Aragonesa*, wals de concierto. —Alard.
- 4.º *Adios á la Alhambra*, cántiga morisca. —Monasterio.
- 5.º Variaciones humorísticas, op. 5—Milanollo.
- 6.º Wals y jota de los *Ratas* de la *Gran via*.—Chueca y Valverde.

Se ha dispuesto que se remitan listas de los números premiados en todos los sorteos que celebre la Lotería Nacional, y prospectos de los siguientes, á los Ayuntamientos de localidades mayores de 200 vecinos, donde no existan administraciones del ramo, á fin de que aquellos los fijen á las puertas de las Casas Consistoriales para conocimiento del vecindario.

**Leemos en el Correo de Tortosa:**

«En el *Herald* de Nueva York ha aparecido una curiosa carta, en la que se reclama para un español la gloria que Bel ha conquistado con la admirable invencion del teléfono.

En 1849 residia en Santander un tal Andrés Corcho (y aun hoy, si no recordamos mal, existe en aquella capital alguno que ostenta este apellido al frente de una fundicion), el cual exhibió un curioso aparato que llamó *caja parlante*, y que no era el gérmen del teléfono, sino el teléfono mismo.

Consistia en una caja de madera con dos carretes magnéticos encima y suspendida del techo por medio de dos alambres. Estos perforaban el piso y subian hasta dos más arriba, terminando en una bateria eléctrica guarnecida de una especie de bocina. La caja del piso inferior tenia otra bocina en la parte baja.

Cuando alguien hablaba en el piso superior sobre la bocina la voz repercutia en el inferior clara y distinta, aun sin necesidad de aproximarse el aparato.

Entre estos y el moderno teléfono no existe otra diferencia que modificaciones y mejoras introducidas en el aparato por el adelantamiento de la ciencia, y Andrés Corcho, el mecánico, vió ya claro en 1849 el partido que podía sacarse de la electricidad para la trasmision del sonido.»

**BANCO HISPANO-COLONIAL.**

*Conversion de las Deudas de Cuba.*

**Anuncio.**

El Real Decreto de 10 del actual, publicado en la *Gaceta* de 11 del mismo, concede una prórroga para la conversion en *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba*, emision de 1886, de los valores representativos de las Deudas de la Isla de Cuba, creadas en 1878, 1880 y 1882. Las Deudas llamadas á la conversion, deben presentarse:

Las *Obligaciones de Aduanas* de 1878, en casa de los Sres C Goguel, en París.

Los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, emision de 1880, en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en el Hispano Colonial, en Barcelona; en casa de los señores Delegados del mismo en Provincias y en París en el Banco de París y de los Países Bajos. En Santander, escritorio de Angel B. Perez y C.º, Muelle, 36.

Las Anualidades de 1882, en la Direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, en Madrid, y en las Secciones de la Comision General de Hacienda de España en París y Londres.

La Deuda amortizable del 1 y 3 por 100 en la Direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar.

El nuevo plazo para la conversion empieza el dia 15 del actual, y termina el dia 30 de Abril de este año.

Encargado este Banco de las operaciones de conversion de las referidas Deudas, hace público para conocimiento de los interesados, cumpliendo así lo prevenido en la Regla 9.ª de la Instruccion, que las operaciones referentes á la conversion de las *Obligaciones de Aduanas* de 1878 y *Billetes Hipotecarios* de 1880, se efectuarán, con arreglo á las siguientes formalidades:

1.º Los Títulos se presentarán con el cupon que vence en 1.º de Julio de 1887 y siguientes, y los Billetes de 1886 que se entreguen, llevarán el cupon número 4, de primero de Julio de 1887.

2.º Las *Obligaciones de Aduanas* de 1878 se presentarán en París en el domicilio de C. Goguel y C.º, donde existen los talonarios para comprobar su legitimidad.

3.º Los interesados deberán llenar la factura duplicada que se facilitará en todos los Establecimientos encargados de la conversion.

4.º Comprobada la factura con los valores y estampado y firmado en estos el endoso que previene la Regla 8.ª de la Instruccion, se talarán los valores, á presencia del interesado.

5.º En Madrid y Barcelona, donde existen talonarios para comprobar la legitimidad de los *Billetes Hipotecarios* de 1880, se efectuará esta operacion por el Banco Hipotecario de España en Madrid, y por el Banco Hispano-Colonial en Barcelona.

Los Delegados de este Banco en Provincias y en París remitirán los valores á este Banco para su comprobacion, expidiendo á los interesados un documento provisional.

6.º El interesado recibirá una factura-resguardo en la que se consignen los valores que ha presentado y el número de Billetes de la emision de 1886, que debe recibir en cambio, asi como el Residuo por la fraccion que resulte.

Los tipos para esta operacion serán 106 *Billetes Hipotecarios*, emision de 1886, por 100 *Obligaciones de Aduanas* de 1878 y 104 *Billetes Hipotecarios* emision de 1886 por 100 *Billetes Hipotecarios* de 1880.

7.º Las facturas-resguardos que se expidan serán negociables.

8.º La entrega de los títulos definitivos y de los Residuos se efectuará con toda brevedad. Los interesados ó quienes los representen legalmente ó que por virtud de endoso hayan adquirido los Resguardos, deberán presentarlos para recibir los títulos definitivos, suscribiendo en el Resguardo el recibí de conformidad, como cancelacion de la operacion.

9.º El canje de Residuos por Títulos definitivos se hará, conforme á las Reglas 31, 32 y 33 de la Instruccion, en los mismos Establecimientos que los expidieron, ó en la Direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, presentándolos en cantidad suficiente para que lleguen al valor de uno ó más *Billetes Hipotecarios* y renunciando en favor del Estado la fraccion que resulte.

Todo lo que de acuerdo del Consejo de Administracion se publica para conocimiento general.

Barcelona 14 de Marzo de 1887.—El secretario general, *Aristides de Artiñano*.  
18-27-3-10-17

**EL ZAMORANO**

San Francisco, 23, 2.º,  
(INVENCIBLE SUEÑOS DE ORO)  
y hospederia de Las Cruces  
Sardinero.

**D. BARTOLOME FRESNO**

advierte á su numerosa clientela que continúa al frente de dichas dos fondas.

Precios, de 3 á 6 pesetas.

Se sirven en ambas casas comidas para bodas, bautizos, etc., á precios convencionales.

a8m 5

**LA INFANCIA.**

Blanca, 12.

Por ensanche del local se ha trasladado á la tienda inmediata, y participa á su numerosa clientela haber recibido ya las novedades para la estacion presente en preciosos trajes de niños, y un gran aurtido en géneros para confecciones á la medida.

**Seccion de caballeros.**

Se pone al frente de esta seccion y casa el maestro que ha sido de la de D. Marcelo Aguirre, durante muchos años,

MA TÍAS DEL OLMO. alt. 8

**Añador de pianos y armoniums**

Medio 25, 4.º 31

**Rio de la Pila, número 13, pi**  
so 3.º, está en venta.

Carbajal, 2, 1.º, darán razon. 51

**PIADOSO EJERCICIO**

en honor del Sagrado Corazon de Jesus, seguido de algunas oraciones y prácticas devotas, traducido del italiano por el P. Fr. Andrés María Solla García, doctor en sagrada teología, del Sagrado Orden de Predicadores.

Se vende en la librería Católica, Puente, 16, á 25 cénts. de peseta ejemplar.

Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, a las que su médico aconseja el empleo del HIERRO BRAVAIS...

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni a cualquier otro líquido con el cual puede tomarse.

EL HIERRO BRAVAIS

Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre las jóvenes el periodo de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS

devuelve a la sangre el color perdido con la edad. NUMEROSAS IMITACIONES. Exigir la firma, R. BRAVAIS impresa en rojo. Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grip, Ronquera, Petidez del aliento e Inflammaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Orudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorias, calcomanías y objetos para la confección de flores.

LA DELICIOSA DE SANTANDER

PRIMERA FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES GIGANTES A 15 CTS.

Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:

- El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultramarinos. D. Justo Lastra, «La Rosario» refinería, Santa Clara. D. Eusebio Elguera, Tableros. D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan-Cortés. D. Adolfo Falcones, Daoiz y Velarde. D. Pedro Venero, comestibles, Libertad. D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez. D. José María Velez, Cuesta del Hospital. D. Francisco Molino, Plaza de la Esperanza. Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9. No se exige por depósito de cada casco más que 3 pesetas 50 cént.

JOYA MEDICINAL. AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas únicas de su especie conocidas.

HAN OBTENIDO 6 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como a las personas robustas. Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del v entre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y

otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó sem jante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas: es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde to to elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

(Plaza de Anton Martín).—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasi); D. Manuel Rodríguez; José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hontanón; Crispolo Ordoñez; Lopez, Prieto y C.ª (sucesores de Bernardo B. Saró). Villacarrielo: D. Juan José Quintana. Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA.)

Servicio directo para Puerto Rico, Habana y Veracruz y con trasbordo para los principales puertos de VENEZUELA, COLOMBIA, PACÍFICO y litoral de PUERTO-RICO y CUBA.

SALIDAS: De Barcelona los días 5 y 25.—De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, hacen escala en LAS PALMAS (Graa, Canaria), para donde toman carga y pasajeros.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor destinado á salir de Santander el día 20 de Abril es el

VERACRUZ.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36.

INDICADOR DE SANTANDER Y SU PROVINCIA

Correos.

Salidas de la Administración: Correo general, á la 1.ª 45 tarde. Para Bilbao, á las 3.30 t. Para Torrelavega, á las 5.30 t. De la estación del ferro-carril salen: el correo á las 2.15 t., y el de Torrelavega á las 6.

Llegadas: El correo general, á las 4.30 t. El de Torrelavega, á las 9.25 m. El de Bilbao, á las 9.30 m.

Servicio de reja.—De 8 á 12 m. y de 5 á 7.30 t.

Certificados.—De 8 m. á 1 t. Recepción y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. á 1 t. y de 6 a 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 a 3 t.

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes. Línea francesa.—salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colon.

Ferro-carril del Norte.

Salidas de Santander: Mixto, hasta las Caldas, á las 7 m. Correo, á las 2.15 t.

Mixto, hasta Barcelona, á las 6 t. Llegadas á Santander: Mixto, de Barcelona, á las 9.25 m. Correo, á las 4.30 t.

Servicio de bahía.

La Corconera.—Servicio de invierno: De Santander al Astillero, á las 8.45 y 12 m.; 2, 3.30 y 5.15 direccional t. Del Astillero á Santander, á las 8 y 10 m.; 1, 2.45 y 4.45 t. De Santander al Cespédon, á las 8.45 y m.; 3.30 t. Del Cespédon á Santander, á las 7.45, y 9.45 m.; 4.30 t. De Santander á Pedreña y Puntal, á las 7, 8.30 y 11.30 m.; 2 y 3.30 t. Del Puntal y Pedreña á Santander, á las 7.45, 9.15 y 12.15 m.; 2.45, 4.15 y t.

Diligencias:

Para Bilbao.—Todos los días á las 6 m. y 3.50 t. (correo). Para Ampuero.—Los días impares, á las 7 m. Para Laredo.—Los días pares, 7 m. Para Santoña.—Diaria, á las 3 t. Para Ramales.—Diaria, á las 2 t. Para Castro-Urdiales.—Diaria, 7 m. Para Ramales.—Diaria, á las 2 t. Para Oviedo.—Diaria, á las 6 m.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir Dentifrico DE LOS RR.PP. BENEDICTINOS



de la Abadía de SOULAC (Gironde) Prior Dom MAGUELONNE 2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880. Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.

Casa fundada en 1807 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las Farmacias y Perf. de Francia y Estrangero.

Depositarlos en Santander: Sres. D. Juan Alonso, Martinena y compañía, Pereda y compañía. sáb. 52-27.

LA SAGRADA FAMILIA

Revista quincenal con grabados dedicada á las familias cristianas y consagrada á Jesús María y José.

Con aprobacion de la autoridad eclesiástica.

12 reales al año suscribiéndose directamente en la administración de esta Revista, Ronda de San Pedro, y en la librería y tipografía católica, P.º no. 5, Barcelona.—Suscripciones por medio de correspondencia, 14 rs.—Cuba y Puerto Rico, directamente, 16 rs.—Filipinas, América y extranjero, id., 20 rs.

CAOBA.

Se venden tres tabloncillos de más de 4 metros largo, 35 centímetros ancho y 5 grueso. Dirigirse á D. Juan Bedia, Cuesta de la Atalaya, núm. 1 principal.

También vende en precio arreglado un

TORNO DE PANADERIA.

EL APOSTOLADO SEGLAR

Manual del propagandista católico en nuestros días, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro. director de «La Revista Popular» censura y licencia eclesiásticas. Consta de un tomo en 8.º mayor, cerca de 400 páginas de buen papel esmerada impresión, y se vende rústica á 6 rs. En percalina, con plancha dorada, grabada expreso, á 10 reales.

Devocionarios manuales

por los Padres de la Compañía de Jesús. A 1 peseta y á 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS por los mil mos Padres, en pasta con canto dorado, á 8 y 12 rs. Con canto dorado, á 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

El Niño Amante de la Virgen

Devocionario sumamente útil para niños y congregaciones de la Santa Ma Virgen, compuesto por el P. Manuel Lasaleta, de la Compañía de Jesús. Cuarta edición impresa con esmero y en excelente papel, y aumentada considerablemente. Se vende á 30 céntimos de peseta uno en tela y á 50 con cortes dorados. De la tercera edición se venden en Santander, Puente, Librería Católica, á 76 reales el 100.

Fernandez y Gutierrez.

2 - Carbajal - 2

Almacén de yeso, cal hidrúlica, demás materiales de construcción. Tabla de Francia en todos gruesos anchos.—Fajos para cielos rasados.—Merced á su fábrica movida al vapor pueden servir el yeso con toda propiedad y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidrúlica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losas de mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

EL NUEVO TESTAMENTO

Y LECCIONES

DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado

D. FERMIN BAIGORRA

ex-profesor de Religion y Morales

Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto real orden de 13 de Abril de 1888. Se venden en Santander en la imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de 2 pesetas los dos juntos.